

Buenos Aires, *20 de agosto* de 1993.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Ushuaia/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia subrogante de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctor Hugo Alberto Boano, a favor de la Oficial señora Patricia Mercedes Gómez y de la empleada adscripta (Categoría 16 - P.A.T. de la Gobernación) señora Silvia Beatriz Espíndola, con motivo de tener que trasladarse ambas a esta Capital para realizar las tareas de verificación y presten conformidad a la prueba previa de impresión del padrón electoral; y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 4, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

HUGO L. M. PIAGGIO  
SECRETARIO DE LA  
CORTA SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
OK

*[Handwritten signature]*

ANTONIO BOGGIANO